



CON HECHOS EL GOBIERNO DEMOSTRARÁ SU DECISIÓN DE PROTEGER LOS DERECHOS CAMPESINOS SOBRE LA TIERRA: MINAGRICULTURA

- *El Gobierno convoca a las comunidades campesinas para que se unan en organizaciones territoriales, desde la vereda, el corregimiento, el municipio, la región, hasta cubrir el mundo rural a lo largo y ancho del país.*

SINCELEJO. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar dijo que el Gobierno utilizará toda la fuerza del Estado, dentro del marco de la legalidad y el respeto a la propiedad legítimamente obtenida, para proteger los derechos campesinos sobre sus tierras.

“Tomando partido claro y decidido por las víctimas del campo, la consolidación de la seguridad irá de la mano de la restitución del territorio campesino, pues sus pobladores son los primeros interesados en cooperar con el gobierno para mantenerlo sin actores armados que desarrollen actividades criminales. Esto exige que el gobierno, a su turno, demuestre con hechos que está dispuesto a proteger los derechos de los campesinos a su territorio!, dijo el titular de la cartera agropecuaria.

El presidente de la República, Juan Manuel Santos y el ministro Restrepo Salazar presidieron en la capital de Sucre un emotivo y concurrido acto para celebrar el Día del Campesino. Al encuentro asistieron más de tres mil campesinos de la zona norte del país.



Dijo el ministro que el despojo forzoso no fue una operación comercial del mercado de la tierra sino el botín de los señores de la guerra, que ahora el Estado debe despojar de manos de sus testaferros.

“Como el robo de la tierra fue una operación armada y criminal a gran escala, su reversión a los legítimos dueños exigirá usar toda la fuerza del Estado en cumplimiento de la ley. Todo dentro del marco de la legalidad y del respeto a la propiedad legítimamente obtenida”, subrayó el titular de la cartera agropecuaria.

Dijo que para lograr ese propósito, el Gobierno empleará la inteligencia de la fuerza pública, el desarme de la capacidad ofensiva de las bandas criminales, la sanción judicial al robo de tierras y al desplazamiento, hasta concluir en la restitución jurídica y material y el nuevo desarrollo rural, para ponerlas a producir para el beneficio de los campesinos y del país.

“La nueva política de tierras, expresada en iniciativas como la trascendental Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada recientemente por el Congreso de la República, y el proyecto de ley de desarrollo rural que presentaremos luego de la consulta con las minorías, está orientada a saldar la deuda inmensa del país con sus pobladores rurales”, agregó el ministro.



Dijo que no se trata sólo de restituir las tierras despojadas, que se ha convertido ya en un propósito nacional.

“Además se trata de ordenar y titular la propiedad de la tierra a los pequeños agricultores, adjudicar mejores tierras a quienes carecen de ellas, crear Zonas de Reserva Campesina y sanear de ocupantes ilegales los territorios indígenas y de comunidades negras e implementar un programa sólido y robusto de desarrollo rural”, subrayó el jefe de la cartera agropecuaria.

El ministro indicó que además se sustraerán de la reserva forestal de la Ley 2 de 1959 las tierras ocupadas y se adjudicarán en Unidades Agrícolas Familiares a los pequeños agricultores, mientras se protegen los bosques y selvas por las mismas comunidades y se cierra la expansión de la frontera agropecuaria.

Restrepo Salazar informó que el gobierno se propone clarificar la gran propiedad, para que se restituyan las áreas despojadas a los humedales, ciénagas, rondas de los ríos, sabanas y playones comunales, bordes de carreteras y baldíos.

“Es un programa ambicioso, pero es indispensable adelantarlos si queremos gestionar mejor el territorio, proteger los recursos ambientales estratégicos para adaptarnos al cambio climático y salvar el patrimonio de las generaciones que nos siguen, distribuir mejor los recursos entre la población rural, resolver los conflictos por la tierra y



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 169 - 4 de junio de 2011

sentar las bases para el gran despegue de la inversión y la prosperidad con inclusión social”, afirmó.

“Para que estas nuevas políticas para el campo colombiano tengan la fuerza social que la historia nos demanda, el gobierno convoca a las comunidades campesinas para que se unan en organizaciones territoriales, desde la vereda, el corregimiento, el municipio, la región, hasta cubrir el mundo rural a lo largo y ancho del país.

El gobierno se compromete a escuchar sus voces, apoyar la reconstrucción de sus territorios y sus comunidades, abrir los espacios de participación y reconocer la legitimidad de sus reclamos y aspiraciones, para construir conjuntamente un futuro próspero para todos”, puntualizó el ministro Restrepo Salazar.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC